



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE SUPERVISIÓN Equipo Planificación Comunal Interno Nº 1357 - 2012 Ingreso Nº 5200134 de fecha 09.05.2012

ORD. N° 2196

ANT.: Presentación de la arquitecto Sr. Rodrigo

Villagra Bascuñán.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60°

LGUC de inmueble ubicado en Calle

Rosas Nº 1244.

SANTIAGO. 3 1 MAY 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

- 1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Rodrigo Villagra Bascuñán ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Calle Rosas Nº 1244, de esa comuna.
- 2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona A, Zona de Conservación Histórica A1 Micro Centro, cuyas normas sobre usos de suelo, subdivisión predial y edificación, se establecen en los artículos 27, 30 y 32 de su Ordenanza Local.
- 3. El proyecto propuesto tiene por objetivo la remodelación interior del inmueble, para ello se contempla la redistribución de parte de la tabiquería interior, la instalación de cerámica en pisos, puertas terciadas con marcos de madera, y artefactos sanitarios en baños. No se realizan modificaciones a la fachada del edificio ni a su estructura, según lo señalado en los planos y especificaciones técnicas que se anexan.
- 4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valor patrimonial de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



En relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y 5. demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza

Saluda atentamente a usted,





1) Especificaciones Técnicas

2) Plano de Arquitectura, Ubicación, Corte y Elevación Principal; 1 lámina; de fecha febrero

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sr. Rodrigo Villagra Bascuñán

Dirección: Padre Orellana N°1771, comuna de Santiago

Teléfono: (02) 5560398 – (09) 2329796

- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROPIETARIO

: NABIH CHADUD GALAZI

UBICACION

: ROSAS Nº 1244

COMUNA

: SANTIAGO

ARQUITECTO

: RODRIGO VILLAGRA BASCUÑAN

1. - OBRA GRUESA

3 1 MAY 2012 SECRETARIA MINISTERIAL

MUROS:

 Las divisiones interiores señaladas en plano de arquitectura con espesores de 10 cm son confeccionados en estructura de madera en pino 2" x 3".

2. - TERMINACIONES

REVESTIMIENTOS:

- Volcanitas de espesor de 10 mm en revestimiento de tabiques interiores.
- Revestimiento con planchas lisas de fibro cemento de 5mm en recinto de baño de

PAVIMENTOS:

Se consulta cerámica en formato de 300 x 300 mm.

CIELOS:

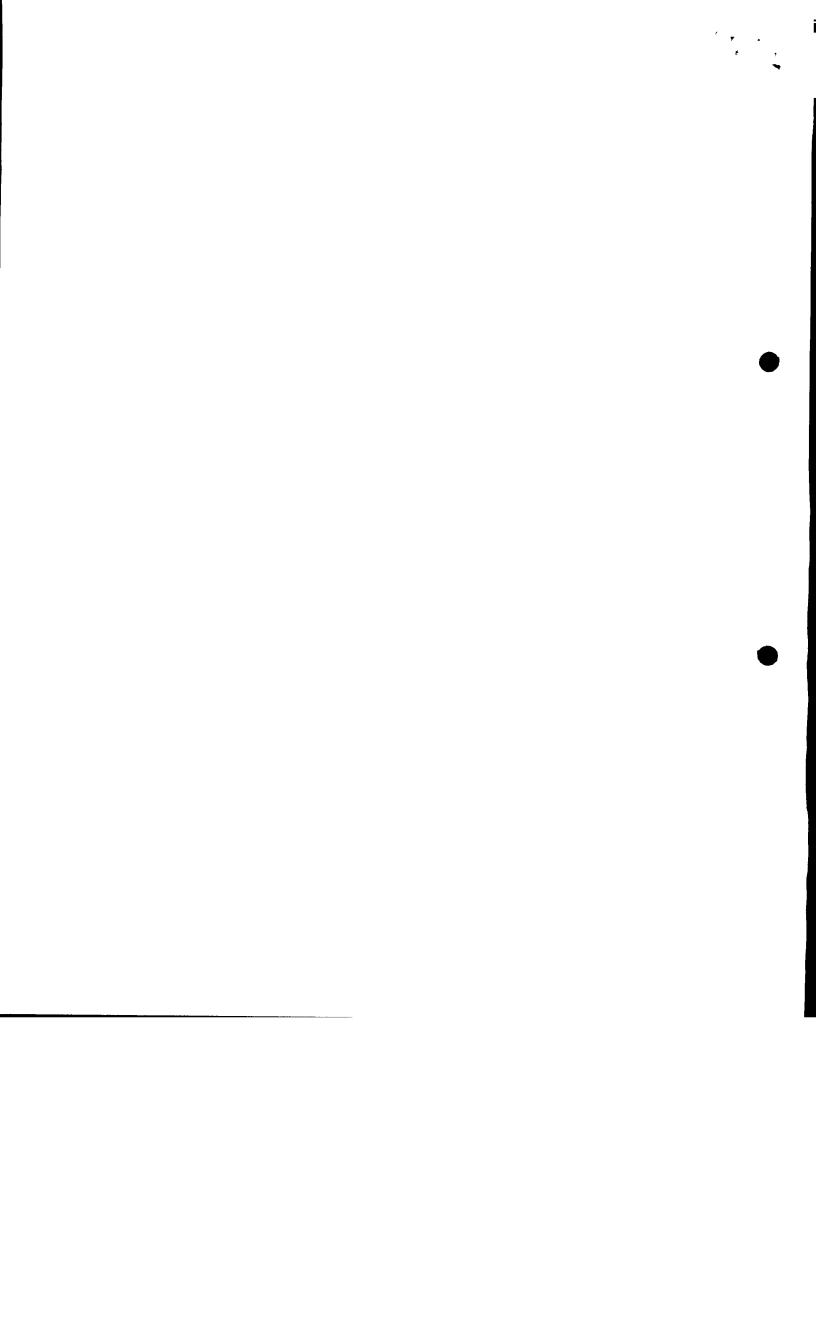
 Plancha de Volcanita de 10 mm. de espesor, clavada a listoneado de pino calibrado, de 2" x 2" (F-15 para complejo techumbre/cielo falso).

PUERTAS Y VENTANAS:

- Puertas terciadas de 45mm de espesor, con marcos de madera.

PINTURAS:

 Se consulta látex en exteriores y óleo en interiores. En maderas a la vista se aplicará barniz marino y/o aceite de linaza.



ARTEFACTOS SANITARIOS:

Se consultan los artefactos indicados en el plano de arquitectura. Corresponden a línea económica, de procedencia nacional, con grifería corriente.

Genando Tonnes

GERARDO TORRES TOLEDO REPRESENTANTE

RODRIGO VILLAGRA BASCUÑAN ARQUITECTO

